

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 1903/

PARRAL, Abril 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Chillán, Adquisición de repuestos para camión Ford, el día 26.04.2011, al siguiente funcionario municipal:
- Sr. LUIS GUILLERMO PACHECO ZARATE., Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.
- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JÄQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02), Personal

ÍNDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL